

COMUNICADO

N° 0015-2021-EF/50.01

Lima, 08 de junio de 2021

A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES CON GASTOS COMPRENDIDOS EN PROGRAMAS PRESUPUESTALES

MODIFICACIÓN DEL PLAZO PARA EL REGISTRO DE LAS METAS MULTIANUALES DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL "MÓDULO COMPLEMENTARIO WEB DE LA FORMULACIÓN"

La Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de lo dispuesto en el numeral 13.5 del artículo 13 de la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01, “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2022-2024”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0005-2021/50.01, comunica la modificación del plazo para el registro de las metas multianuales de indicadores de desempeño de los programas presupuestales, establecido en el Anexo N° 1-A/GNyR de la citada Directiva, conforme se detalla a continuación:

- Anexo N° 1-A/GNyR - Cuadro de plazos de hitos de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales
 - **PLAZOS: La fecha límite de registro es:**
 1. Para los pliegos del Gobierno Nacional: **20 de junio de 2021.**
 2. Para los pliegos de Gobiernos Regionales: **17 de Junio de 2021.**

Mayor información o consultas: indicadores_ppr@mef.gob.pe

Dirección General de Presupuesto Público